



DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA DE ADQUISICIÓN No
O.C. 136811**LUGAR Y FECHA:**

Inírida, 11 ABR 2025

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:**

Coronel ALFONSO BURBANO GONZÁLEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

10.754.112 expedida en Piendamó

CARGO:COMANDANTE DE DEPARTAMENTO DE
POLICÍA GUAINÍA**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:**Resolución Número 1234 del 17 de abril de
2024, emanada de la Dirección General de la
Policía Nacional.**RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:**Resolución Número 00011 del 02 de enero de
2025, emanada de la Dirección General de la
Policía Nacional.**DATOS DEL CONTRATISTA:**

MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S

NIT:

N.I.T. 900059238

REPRESENTANTE LEGAL:

VÍCTOR EDUARDO MARTÍNEZ PACHECO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

CC. 92.535.929

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA.

OBJETO "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CARÁCTER EDUCATIVO, RECREATIVO Y DIDÁCTICO PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PERSONAL POLICIAL ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes Superficies

FECHA DE EMISIÓN: 19/11/2024.

FECHA DE VENCIMIENTO: 20/12/2024.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE M/CTE (\$19.996.515,00) M/LEGAL

FECHA DEL CONTRATO: N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución que se derive del presente proceso será hasta el 20 de diciembre del 2024, contados a partir de la notificación de inicio del contrato, o hasta agotar el presupuesto oficial destinado para tal fin, lo que ocurra primero.

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato de aceptación de oferta será el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO: De acuerdo al numeral 1.9 "GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES".

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/cce-gad-gi-30_guia_compras_estandarizadas_grandes_almacenes_v1_04-10-2022_2.pdf

Así mismo según lo estipulado en los "TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/_terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tienda_virtual_del_estado_colombiano_v2_08-08-2022docx.pdf.

- a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.

Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Intendente **LEONARDO ORTIZ AGRESOTT**

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE M/CTE (\$19.996.515,00) M/LEGAL

FECHA DE TERMINACIÓN:

20 de diciembre de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO u orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
O.C. 136811	5924 del 2024-11-12	\$19.996.515,00	6924 del 2024-11-20	\$19.996.515,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
 ** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: N/A
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: N/A
FECHA DE APROBACIÓN: N/A
CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: (N/A).

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: (se relaciona la última modificación de la póliza).

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
N/A	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN: (cuando aplique).

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato, certifica, que el **CONTRATISTA PRESTO** los servicios, DE ACUERDO A LA ORDEN DE COMPRA No O.C. 136811 dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el mismo, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.* (CUANDO APLIQUE)		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CUANDO APLIQUE)
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	1	30/11/2024	\$19.996.515,00	02FT-55012876	30/11/2024	\$19.996.515,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		\$19.996.515,00	TOTAL, FACTURADO		\$19.996.515,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$19.996.515,00	\$19.996.515,00	\$00	\$19.996.515,00	\$19.996.515,00	\$00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
6924	1025	O.C. 136811	19/02/2025	\$ 19.996.515,00	\$ 170.651,00	\$ 19.825.864,00
TOTALES	N/A	N/A	N/A	\$ 19.996.515,00	\$ 170.651,00	\$ 19.825.864,00

A la fecha no existe saldo por ejecutar dentro de la orden de compra No O.C. 136811

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2024-023263-DEGUN	03/12/2024	19/11/2024 al 03/12/2024
02	GS-2025-000087-DEGUN	03/01/2025	04/12/2024 al 03/01/2025
03	GS-2025-002062-DEGUN	03/02/2025	04/01/2024 al 03/02/2025
04	GS-2025-003990-DEGUN	28/02/2025	04/02/2024 al 28/02/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No O.C. 136811 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS. (cuándo aplique).

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del (21 de noviembre de 2023), mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Intendente, **LEONARDO ORTIZ AGRESOTT**
Supervisor de contrato

POR EL CONTRATISTA:

MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
NIT: 900059238

SU REPRESENTANTE LEGAL:

VÍCTOR EDUARDO MARTÍNEZ PACHECO
Cedula: CC. 92.535.929

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo a la orden de compra No O.C. 136811 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: no existen saldos por ejecutar, ni obligaciones o contraprestaciones pendientes en la ejecución de la orden de compra No O.C. 136811

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales)

Para constancia, se firma en la ciudad de Inírida. **11 ABR 2025**

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel **ALFONSO BURBANO GONZÁLEZ**
Comandante Departamento de Policía Guainía


POR EL CONTRATISTA,



Victor Martínez pacheco (11 abr. 2025 17:28 CDT)

VÍCTOR EDUARDO MARTÍNEZ PACHECO
Representante legal: Cedula: CC. 92.535.929

SUPERVISOR DEL CONTRATO,



Intendente **LEONARDO ORTIZ AGRESOTT**
Supervisor contrato No O.C. 136811

Elaborado por: IT. Leonardo Ortiz Agresott
Revisado por: PT. Antonio Ricardo Abadía Martínez
Revisado por: ST. David Yadaia Hurtado Jallio
Revisado por: CT. Heyder Alexander Bonilla Guerra
Revisado por: TC. Miguel Ángel Díaz Llanos

Calle 26 14-75 Barro 05 de diciembre
Telefax (998) 5656320
degun.gutra@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS



POLICIA NACIONAL

EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

Objetivo: Esta forma permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores, así mismo, realizar reevaluación a los mismos para su mejora.

Adicional para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2008 artículo 3 "El proveedor contratista de usuarios, bienes y servicios de salud".

FECHA EVALUACION: 22/03/2024

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	MANGO SUPERMAYORISTA S.A.S	Nititudada de ciudadanía	NIT: 900056238-5
Dirección	CALLE 182 # 13-12 Bogotá D.C	Teléfono	978-1616
No. Contrato y fecha	O.C. 136811 19 de Noviembre 2024	Servicios de	Reinvoque equipo
		Suministro de Bienes	
			Ors. ADQUISICION DE ELEMENTOS

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culminada la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los superiores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION				CONCEPTOS CALIDAD EN (salud, bienestar, DIME, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)		OBSERVACIONES	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)
2.1 Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios, el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas)	10				N/A					
2.2 Calidad del producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10				N/A					
2.3 Cumplimiento en la entrega de Atxoxos, el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplica de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.)	10				N/A					
2.4 Nivel de servicio, el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10				N/A					

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culminada la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los superiores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION				CONCEPTOS CALIDAD EN (salud, bienestar, DIME, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)		OBSERVACIONES	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)
2.5 Disponibilidad, en las cosas que se requiere de cambios o mejoras de los servicios, el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10				N/A					
2.6 Disponibilidad, en las cosas que se requiere de cambios o mejoras de los servicios, el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10				N/A					
2.7 Disponibilidad, en las cosas que se requiere de cambios o mejoras de los servicios, el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10				N/A					
2.8 Disponibilidad, en las cosas que se requiere de cambios o mejoras de los servicios, el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10				N/A					
2.9 Disponibilidad, en las cosas que se requiere de cambios o mejoras de los servicios, el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10				N/A					
2.10 Disponibilidad, en las cosas que se requiere de cambios o mejoras de los servicios, el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10				N/A					
TOTAL GENERAL	100				SUBTOTAL	0				

CRITERIOS DE EVALUACION:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones, fideles del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.

BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen casi todo, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

MALO: 1 a 3 Puntos - En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relaciones en este espacio. E de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atributos a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución.

<p>Intendente EDUARDO ORTIZ AGRESOTTI</p> <p>GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO</p>	<p>VICTOR EDUARDO MARTINEZ PACHECO</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA</p>
---	---

[Firma manuscrita]

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO